



104450
164450

2-



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE G 02
SUBCLASE C

MODELO
DE
UTILIDAD

a favor de Don Manuel RIBES RODÉS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle París, 184, por "MONTURA PARA GAFAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una montura para gafas, que une a su función específica, la de ser portadora de la piedra correspondiente a la fecha o época de nacimiento del usuario, la cual a la vez, constituye un motivo ornamental que realza considerablemente a la montura.

10. Como es bien sabido, las monturas para gafas basan su aspecto estético puramente en detalles de forma de acuerdo con los gustos o tendencias de cada momento, si bien constituyen elementos que, de por sí, no pre-

20-9-972

- 2 -

164450



sentan atractivo particular alguno.

5. Por otra parte, en la actualidad el uso de gafas, especialmente con cristales de colores diversos, constituye una moda corriente, por lo que todo detalle que tienda a revalorizar dicho artículo merece una especial atención.

10. Atendiendo a dicha premisa se ha ideado la montura objeto de la invención, la cual presenta la característica esencial de llevar incorporada, debidamente engastada en un punto cualquiera apropiado, y siguiendo métodos tradicionales de engarce, una piedra representativa de la fecha o época de nacimiento de la persona usuaria de las gafas, con lo cual se cumple la doble finalidad por parte de dicha persona de llevar las gafas, sea por necesidad, sea por imperativo de la moda, y, a la vez, la piedra en cuestión, sin necesidad de recurrir a dijes, colgantes, anillos y otro accesorio.

15. Evidentemente, la piedra en cuestión puede ir engarzada ya sea en el cuerpo de la propia montura, practicando para ello el alojamiento apropiado, ya en un saliente o aditamiento solidarizado con la misma, sin que ello altere en absoluto la esencialidad de la invención.

20. Para mejor comprensión de cuanto queda expuesto, se acompaña un dibujo en el que, de forma puramente esquemática y tan sólo a título de ejemplo, sin carácter limitativo alguno, se representa un caso prác-

25.

20:9:972

3 -
164450

2-



tico de realización de una montura para gafas de las características indicadas.

5. En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en perspectiva de una montura para gafas con la piedra incrustada sobre el puente de las mismas; y la figura 2 es una sección transversal de dicho puente por el plano II-II de la figura anterior.

10. Tal como puede apreciarse en los dibujos referidos, la montura -1- presenta en la zona de su puente -2- un pequeño encaje triangular -3- en el que se halla encajada y engarzada por las patillas salientes interiores -4- (figura 2), una piedra -5-, que corresponderá preferentemente a la fecha o época de nacimiento de la persona usuaria de las gafas.

15. Aun cuando en el ejemplo representado se ha supuesto que la piedra queda alojada en el cajetín -3-, ésta podría ir montada directamente en un alveolo formando en el propio cuerpo de la montura.

20. De la misma forma en lugar del alveolo o encaje -3- podría preverse un saliente de forma apropiada, que completara decorativamente una parte cualquiera de la propia montura -1- y en el que se adaptara por cualquier sistema convencional de engarce o retención, la piedra -5-, ya que ello no alteraría en absoluto la esencialidad de la invención.

25. Como se comprende, el dotar a la montura -1- de la piedra -5-, aparte del valor que subjetivamente pueda atribuirse a la propia piedra por parte del usua-

20:9:972

- 4 -

164450²



- rio, realiza en gran manera el aspecto decorativo de la montura utilizada y, a la vez, evita a dicho usuario el tener que llevar otra pieza aparte con la piedra en cuestión, y siendo así que en la actualidad, especialmente entre el elemento femenino, el uso de gafas se ha impuesto como moda, sin otro valor que el del complemento del vestido o tocado, la disposición de la piedra unida a la montura, ya sea directa o indirectamente, constituye un motivo más de atracción y revaloriza considerablemente dicho artículo.
- 5.
- 10.

- Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de las monturas así constituidas, tipos de engarce o sujeción utilizados para las piedras, y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.
- 15.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Montura para gafas que, independientemente de su forma y dimensiones, se caracteriza esencialmente por presentar incorporada a un punto cualquiera de la misma y debidamente engarzada, una piedra correspondiente a la fecha o época de nacimiento de la persona usuaria.
- 20.

20-9-972

- 5 -

164450

2 - D



ria.

2. Montura para gafas

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara

Barcelona, 2 de diciembre de 1970

Manuel RIBES RODÉS

p. a.

L. PONTE

P.P.



19735/1

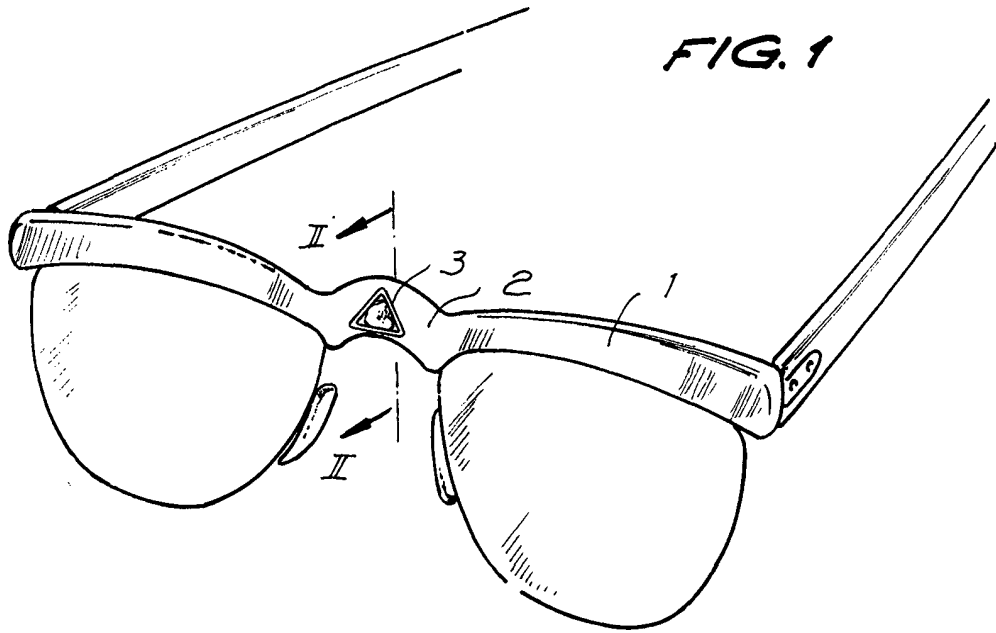


FIG. 1

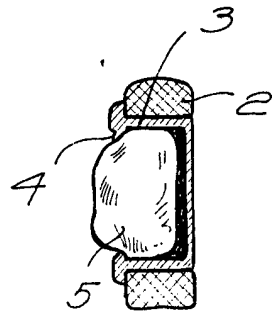


FIG. 2

BARCELONA, 2 de 66 ; 1970
MANUEL RIBES RODÉS
P.A.

L. FONTE

82